



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

### INFORME SECRETARIAL

RADICADO No. 2021 00137

Paso al despacho de la señora Juez, el Proceso de la referencia, informando que se recibió vía correo electrónico el día 6 de Diciembre del 2021 a la 8:00 A.M., comunicación de la apodera actora allegando la ficha predial de los predios objeto de usucapión, para dar cumplimiento a lo normado en autos. Para proveer.

Saboya, Doce (12) de Enero del dos mil veintidós (2022).

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTÉS  
Secretaria

**Código: FRT - Versión: Fecha: 10-10-  
031 01 2014**

**Página 1 de 2**

SGC



Consejo Superior  
de la Judicatura

### JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ AUTO DE SUSTANCIACION No. 17

RADICADO No. 2021 00137-00

Saboyá, Trece (13) de Enero del dos mil veintidós (2022).

**Tipo de proceso:** PERTENENCIA

**Demandante/Solicitante/Accionante:** JORGE ENRIQUE ROJAS RODRÍGUEZ Y OTROS

**Demandado/Oposición/Accionado:** HER. INDET. Y DET. DE URBANO ZAMBRANO Y OTROS

### ASUNTO

Habida consideración de la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados las fichas prediales de los predios objeto de usucapión, requeridos por este despacho a la parte actora, según auto adiado 25 de noviembre de 2021, contentivos en 7 folios útiles para los fines legales pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

### RESUELVE:

**PRIMERO: AGREGAR** y dejar para conocimiento de las partes e interesados las fichas prediales de los predios objeto de usucapión, requeridos por este despacho a la parte actora, según auto adiado 25 de noviembre de 2021, contentivos en 7 folios útiles para los fines legales pertinentes.



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

### AUTO DE SUSTANCIACION NO. 17

RADICADO No. 2021 00137-00

**SEGUNDO: COMUNIQUESE** esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CUMPLASE

La anterior providencia se notifica por ESTADO N. 01 de 14 de Enero del 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e1a64a1ecf5305b8a8bcf1e031ac2ec4f7ec63dcedbd76fc60bc03d5c987f93**

Documento generado en 13/01/2022 08:24:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección carrera 9 N° 6-48 Palacio Municipal 2 piso  
Celulares 320-257-17-96 y 321-289-78-68,  
Correo electrónico [jprmpalsaboya@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalsaboya@cendoj.ramajudicial.gov.co)